

"2012, Año de la lectura"

INMUJERES/SE/DGEDE/881/2012
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 del PEF 2012, Primer Trimestre

México, D.F., 31 de mayo de 2012

Lic. Luis Rolando González Sosa
Coordinador General de Administración y Finanzas
Comisión Nacional de Vivienda

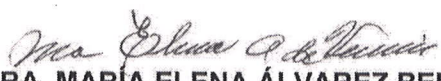
P R E S E N T E

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA



C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Dir. Gral. de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
- C. Lic. Martín Gustavo Pavón Cremayer. Subdirector General de Esquemas Financiero de la CONAVI. Presente
- C. Lic. Alberto Azamar Aguirre, Coordinador General de Operación de Políticas de Apoyo para Programas. Presente.



Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CONAVI)

(Información al primer trimestre de 2011)

Programa presupuestario	S177 Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda UR: HDB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 3,313.66 mdp	Modificado: 3,313.66 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). CONAVI, como responsable de la Política Nacional de Vivienda, atiende los siguientes objetivos: a) Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos; b) Impulsar un desarrollo habitacional sustentable; c) Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda; d) Fortalecer la política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y e) Fomentar el desarrollo habitacional sustentable. Se etiquetan recursos para otorgar créditos, subsidios y apoyos de vivienda a mujeres necesitadas.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo enero-marzo se realizaron las siguientes acciones:		
<p>Se modificaron las Reglas de Operación del Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa, para incentivar el desarrollo urbano sustentable y la adquisición de vivienda con criterios de sustentabilidad, sin restar la importancia de atender a aquéllos sectores de la población que tradicionalmente han quedado rezagados por no estar afiliada a algún sistema de seguridad social.</p>		
<p>- Se otorgaron 70,288 subsidios para adquisición de vivienda, autoconstrucción, mejoramiento o adquisición de lote con servicios, beneficiando a 33,850 mujeres y 36,438 hombres.</p> <ul style="list-style-type: none">o De las acciones a favor de las mujeres 18,615 corresponden a la adquisición de vivienda; 13,318 para mejoramiento; 1,499 para autoconstrucción y 418 para adquisición de lote con servicio.o De las acciones a favor de los hombres, 27,627 corresponden a la adquisición de vivienda; 7,756 para mejoramiento; 895 para autoconstrucción y 160 para adquisición de lote con servicio.		
Recomendaciones.		
<p>Se recomienda para los próximos informes trimestrales llenar la información correspondiente al apartado población objetivo y población atendida.</p> <p>Población objetivo: Es la población que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial.</p> <p>Población atendida: la población beneficiada por el Programa.</p>		